



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por DYANGO EMMANUEL BRAVO GUTIÉRREZ en nombre propio, en contra de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA - FAC, la cual fue radicada con el número 2022 00519. Sírvase proveer.

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2022 00 519 00			
ACCIONANTE	Dyango Emmanuel Bravo Gutiérrez	DOC. IDENT.	1.094.900.585
ACCIONADA	Fuerza Aérea Colombiana - FAC		
PRETENSIÓN	ORDENAR a la accionada el retiro del servicio del accionante		

Auto

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta en nombre propio por **DYANGO EMMANUEL BRAVO GUTIÉRREZ**, en contra de la **FUERZA AÉREA COLOMBIANA - FAC**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la accionada **POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ**, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a la accionada, **FUERZA AÉREA COLOMBIANA - FAC**, para que indiquen lo correspondiente frente a las pretensiones del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE OCTUBRE DE 2022
Por ESTADO N.º 155 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA